



Consejo Superior de la Judicatura  
Unidad de Desarrollo y  
Análisis Estadístico (UDAE)

**UDAE024-746**

Bogotá, D. C., 21 de marzo de 2024

Señores/as  
Presidentes/as

**CONSEJO SECCIONALES DE LA JUDICATURA**

Respetados doctores:

Con el propósito de identificar la carga asignada a los conjueces en relación con los tramites de reclamaciones salariales y prestacionales de los servidores de la Rama Judicial y demás entidades con régimen salarial similar, de manera atenta me permito solicitar a los consejos seccionales de la judicatura, requieran a los despachos de su respectiva jurisdicción territorial, para que informen sobre la cantidad de procesos que tienen en el inventario de conjueces, los tribunales administrativos y juzgados administrativos, y que no han sido distribuidos a los despachos transitorios.

Agradezco que la información sea remitida a la mayor brevedad al correo [udae@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:udae@cendoj.ramajudicial.gov.co), indicando en el asunto “*inventario reclamaciones salariales- conjueces*”.

Cordialmente,

**CLARA MILENA HIGUERA GUÍO**

Directora Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico

CMHG//DAAP